

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5650 *CLAVERÍA ALCALA BINÉFAR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NAVIMON, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 15 de marzo de 2013, aprobaron, ambas dos por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Clavería Alcala Binéfar, Sociedad Limitada Unipersonal", de "Navimon, Sociedad Anónima Unipersonal", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Binéfar (Huesca), 25 de marzo de 2013.- El Administrador Único de ambas sociedades, Luis Guillermo Clavería Benabarre.

ID: A130025965-1